



## DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA



### HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente proposición tiene como objeto solicitar la atención extraordinaria de los migrantes en territorio nacional, sobre todo al tratarse de un asunto de derechos humanos y de respeto a la dignidad humana, que demanda nuestra atención y de políticas adecuadas y recursos necesarios y suficientes que se contemplen en el paquete económico para el ejercicio fiscal 2025.

Es necesario recordar que nuestro país tiene una importante tradición de solidaridad nacional e internacional, motivo por el cual el fenómeno migratorio debe atenderse con la seriedad y responsabilidad que amerita la vida humana y los derechos humanos de nuestros paisanos y hermanos del Centro y Sur de América, es más de cualquier país que se provenga y que se encuentren en territorio nacional.

El estado mexicano y nuestro gobierno estatal deben de contar con la capacidad para tener una migración segura y ordenada, tanto nacional como internacional por lo que se debe trabajar de manera conjunta para lograrlo.



## **DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**

---

Nuestro Estado Tamaulipas se ha convertido en un estado receptor de compatriotas y de migrantes que han sido deportados del país vecino y se quedan en la entidad en espera de volver a cruzar; y en el lugar de estancia de otros miles de migrantes de centro y sur américa, haitianos y otros provenientes de diversos países quienes están en espera de asilo o de un acuerdo migratorio que les permita cruzar a los Estados Unidos de América.

Esta doble problemática se ha convertido en un tema de ayuda humanitaria, ya que se trata de cientos de personas que demandan servicios de hospedaje, salud y alimentación.

Esta situación se agravó desde el inicio de la pasada administración federal al propiciar una política migratoria contradictoria, basta recordar que, en 2018, se anunció que se abriría nuestra frontera y se ofrecería trabajo a nuestros hermanos Centroamericanos. Sin embargo, para el año siguiente 2019, el discurso y las condiciones cambiaron completamente al utilizar a cientos de elementos de la Guardia Nacional para detener su paso. Así pasamos de una política de puertas abiertas a una política de contención.

Tamaulipas reportó cifras a diciembre de 2022 que fueron de los 13 a los 20 mil migrantes varados en espera de realizar trámites de asilo humanitario y de poder ingresar a los Estados Unidos de América, y mientras eso sucede nuestro estado es su estancia permanente.

Para enero del año pasado 2023 no hubo una disminución de los flujos migratorios, por el contrario, se reportaron 30 mil migrantes en nuestra frontera estatal, lo que la convirtió en concentradora de ese flujo irregular que intenta una y otra vez ingresar a los Estados Unidos antes que regresar a sus estados o países de origen.



## **DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**

---

Por lo que se requiere de una estrategia concreta y de la atención por parte del Gobierno del Federal y Gobierno del Estado, de la habilitación de albergues y de recursos etiquetados únicamente para el rubro de atención a migrantes.

Es necesario recordar que a la entrada de la pasada administración federal existían en los presupuestos de cada año el Fondo para Migrantes y el Fondo para Fronteras.

El primero de ellos, era utilizado para apoyar a los mexicanos en retorno que contaban con matrícula consular de preferencia o algún documento que avalara su residencia laboral en los Estados Unidos de América. Este fondo se destinaba a ayudarles a encontrar una oportunidad dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, o en su caso fomentar la operación de albergues que los atendían o apoyaban con el pasaje terrestre para que puedan regresar a su lugar de origen.

Sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Política y Control Presupuestario ya ha tenido la facultad de resolver los casos no previstos en las reglas de operación con que trabajaba dicho fondo, por lo que se podría hacer una excepción y solicitar se destinen recursos a los estados de la frontera como el nuestro Tamaulipas.

En cuanto al Fondo para Fronteras, se destinaba para obras de equipamiento urbano, infraestructura e imagen urbana que coadyuven a abatir la pobreza y generen bienestar social, proyectos de desarrollo económico que fomenten la competitividad en las entidades federativas o municipios en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país. Resulta prioritario que este fondo se utilice por estados y municipios de manera indistinta, tomando en cuenta el flujo migratorio, ya sea de estancia permanente o de paso;



## **DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**

---

repatriados o migrantes que necesiten regresar a sus países de origen. Lo anterior, ya que se trata de los movimientos y flujos más importantes de personas y todos requieren de nuestra atención.

De estos dos fondos primero se dio la disminución de recursos y segundo la desaparición inminente de las partidas presupuestales destinadas a la atención de migrantes.

Es urgente que se considere la inclusión de los programas de apoyo o fondos para migrantes en el presupuesto 2025, ya que no es solo un capricho, se trata de una demanda de los migrantes que merecen ser escuchados y necesitan de apoyo.

Ahora, además del recurso etiquetado en el presupuesto es necesario de manera urgente que la nueva titular del Ejecutivo Federal promueva un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos de América para que los migrantes del sur y del centro de América sean regresados a su país de origen y no solo los manden a la nuestra frontera. Lo anterior, antes de que este fenómeno cueste vidas humanas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que de manera coordinada con la nueva titular del Ejecutivo Federal y el Secretario de Relaciones exteriores se defina una política de atención a migrantes, que contemple con carácter de urgente los recursos humanos y económicos suficientes para dar la ayuda humanitaria necesaria. Así como a entablar con el Gobierno de los Estados Unidos de América una política migratoria



## **DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**

---

para que los migrantes de América del Centro y Sur sean regresados de manera directa a sus países de origen y no solo a los estados de la frontera norte de nuestro país como Tamaulipas.

**SEGUNDO.** - La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional de Migración y con los Alcaldes de los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa para dotar de los recursos humanos y económicos suficientes para poder atender urgentemente a los migrantes que se encuentran varados en el Estado de Tamaulipas intentando cruzar a los Estados Unidos de América.

**TEECERO.** - La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a que gestione la inclusión en el paquete económico 2025 de los recursos suficientes a fin de atender las necesidades y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes nacionales o extranjeros que se encuentren de forma temporal o permanezcan definitivamente en nuestro Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 16 de octubre de 2024.



**ATENTAMENTE**